

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 6/2020, DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. CARLA DELGADO GÓMEZ
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMA. SRA. D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES
**ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a.
Macarena Elvira Rubio)**
ILMA. SRA. D^a. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN
ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD
ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES
ILMO. SR. D. MATÍAS DE LA MOTA MARTÍNEZ
ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. ALODIA PÉREZ MUÑOZ
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y treinta y uno minutos del día diez de marzo de dos mil veinte, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Radio Televisión Madrid debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta anuncia que va a solicitarse de la Comisión una alteración del orden del día, para lo cual concede el uso de la palabra al Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, quien así lo confirma en relación con la Comparecencia C 1461(XI)/19 RGEF 11846, señalando que prefiere su posposición.

Como señala la Sra. Presidenta, de conformidad con el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, al tratarse de la retirada de una iniciativa propia, la presentación de una petición de modificación del orden del día implicará el decaimiento de dicha iniciativa, que será archivada sin ulterior trámite.

Antes de dar paso al primer punto de dicho orden del día, a efectos de las votaciones y de conformidad con el art. 64.2, p.3º del Reglamento de la Asamblea, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos Grupos Parlamentarios:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Macarena Elvira Rubio.

Se da paso al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: RGEF 2003/20 - RGEF 3202/20 Elección de miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, por sustitución, de conformidad con el art. 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo

La Sra. Presidenta lee la propuesta realizada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y sus normas de desarrollo, esto es, el punto 3º del apartado III de las Normas Reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2016; ello tal como dispone el art. 232.1.3º del Reglamento de la Asamblea.

Dicha propuesta, como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, se concreta en la nueva Presidenta de dicho Consejo Escolar, la Sra. D^a. Alicia Delibes Liniers, en sustitución del anterior Presidente de ese órgano, el Sr. D. Rafael Carbonell Peris.

Se acepta dicha propuesta por asentimiento, conforme a los arts. 122.1º y 123, p.1º del Reglamento de la Asamblea.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PNL 68/20 RGEF 6929 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa

que se firme la cesión del 6% de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene un representante del Grupo Parlamentario Popular, como autor de la misma: su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Jaime de los Santos González.

A continuación, al haberse presentado enmiendas por dos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Portavoces siguientes:

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.

Seguidamente, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno.

- En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.

Se abre, a continuación, el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2º del Reglamento para que se dé contestación a las intervenciones del resto de Grupos por parte del Grupo Parlamentario Popular, en su condición de proponente. En su nombre hace uso de la palabra su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Jaime de los Santos González.

En el subsiguiente turno de dúplica intervienen igualmente, por este orden, los Sres. representantes de los restantes Grupos Parlamentarios:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca. La Sra. Presidenta le advierte de que su tiempo se está terminando.

- Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres. La Sra. Presidenta ruega silencio a los presentes.

Finalizado el debate tal como se ha descrito con estos turnos, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular si acepta o no alguna de las dos enmiendas presentadas, respectivamente, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid, a lo que el Ilmo. Sr. D. Jaime de los Santos González contesta negativamente, en los términos que refleja el Diario de Sesiones.

Sentado lo anterior y con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea, la Sra. Presidenta da paso a la votación en bloque de la proposición no de ley en su tenor literal original, lo que se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 10
- Abstenciones: 4

En consecuencia, queda rechazada por la Comisión la PNL 68/20 RGEP 6929, en los términos resultantes del debate y del texto votado.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 105/20 RGEP 1517 a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, fase en que se encuentra la denuncia presentada en octubre de 2018 por trabajadores de Radio Televisión Madrid ante la Inspección de Trabajo sobre la presunta contratación de falsos autónomos.

En primer lugar, de conformidad con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y con el apartado Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de 25 de febrero de 2020, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la pregunta el Director General de Radio Televisión Madrid, Ilmo. Sr. D. José Pablo López Sánchez, a quien la Sra. Presidenta advierte de que le restan dos turnos.

En el segundo turno dispuesto en los preceptos citados intervienen, sucesiva y respectivamente, el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General.

Cierran la tramitación de la iniciativa, nuevamente y con su tercer turno de intervención, el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General. Se ausenta entonces la Sra. Presidenta, a quien sustituye el Sr. Vicepresidente, con arreglo al art. 66.3, p.1º del Reglamento. El Sr. Vicepresidente ruega al Sr. Director General que vaya finalizando.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PCOC 415/20 RGEF 4295 a iniciativa del Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, plan de publicidad que tiene Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, de conformidad con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y con el apartado Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de 25 de febrero de 2020, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la pregunta el Director General de Radio Televisión Madrid, Ilmo. Sr. D. José Pablo López Sánchez.

En el segundo turno dispuesto en los preceptos citados intervienen, sucesiva y respectivamente, el Sr. Gómez Chamorro Torres y el Sr. Director General. La Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión.

Renuncian los intervinientes al tercer turno que les corresponde, con lo que se da por tramitada la iniciativa.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PCOC 498/20 RGEF 6935 a iniciativa de la Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid,

S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, de conformidad con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y con el apartado Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de 25 de febrero de 2020, formula la pregunta su autora, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie. La Sra. Presidenta ruega silencio a los presentes al objeto de que los Sres. Diputados y Portavoces no pierdan la atención en la sesión.

Contesta a la pregunta el Director General de Radio Televisión Madrid, Ilmo. Sr. D. José Pablo López Sánchez.

En el segundo turno dispuesto en los preceptos citados intervienen, sucesiva y respectivamente la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General.

Cierra la tramitación de la iniciativa, nuevamente y con su tercer turno de intervención, la Sra. Lillo Gómez, renunciando al mismo el Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para solicitar del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid que extreme todos los protocolos de salud de los trabajadores de la empresa pública y que se cumplan los mismos. La Sra. Presidenta se hace eco del ruego y lo reitera; todo ello en los términos que figuran en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y seis minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Carla DELGADO GÓMEZ

Fdo.: Araceli GÓMEZ GARCÍA